

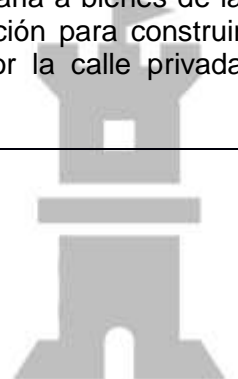


Tepetitlán
Gobierno Municipal

COMISIÓN:		DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.		NUMERO DE SESIÓN:	33
PRESIDENTE:		C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ.		LUGAR:	SALA DE REGIDORES
SECRETARIO:		C. SUSANA JAIME MERCADO.		FECHA:	10 OCTUBRE 2016
MIEMBROS:				ASISTENTE S:	
				A	F
1.-	C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA.				
2.-	C. ARACELI PRECIADO PRADO.				
3.-	C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.				
4.-	C. NORBERTO VENEGAS ÍÑIGUEZ.				
5.-	C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.				
6.-	C. SUSANA JAIME MERCADO.				
HORA DE INICIO:		HORA DE TERMINO:		QUÓRUM:	
INVITADOS:			CARGO:		
1.-					
2.-					
ORDEN DEL DÍA.	I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.				
	II.- Aprobación del orden del día.				
	III.- Bienvenida a los asistentes.				
	IV.- Solicitud del C. Francisco de la Torre Jiménez, donde pide se rectifique el Acuerdo de Ayuntamiento #1067-01/03 para efecto de que el mismo manifieste que se tomará el 100 % de la superficie de afectación como área de cesión " para Destinos " para que le sea considerada dicha superficie en cualquier trámite futuro ante este Municipio, teniendo 40.00 mts, de ancho por la longitud aproximada de 700.00 mts, dando una superficie aproximada de 28,000.00 m2.				
	V.- Dictamen emitido por el Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, donde hace del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Pública, su visto bueno a la solicitud de la C Marisela Casillas Ruiz, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la C. María Guadalupe Ruiz Martín. En la que solicita autorización para construir régimen de condominio vertical en finca urbana ubicada por la calle privada Mariano Jiménez #324 interior 11, en esta ciudad.				

Palacio Municipal

Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
Gobierno Municipal

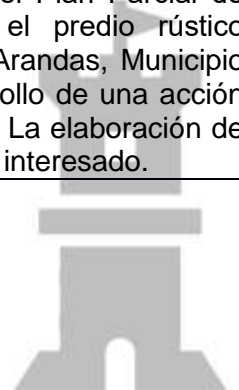
VI.- Solicitud del Arq. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde hace del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la necesidad de contar con personal especializado (Supervisor Municipal), que se avoque a la Supervisión de las obras de urbanización que se realizan en las acciones urbanísticas privadas (Fraccionamientos) y que por mucho tiempo esta función no ha sido establecida con la formalidad que establece el Código Urbano para el Estado de Jalisco, que en su artículo 10 fracción XL establece, dentro de las atribuciones de los Municipios.

VII.- Dictamen emitido por el Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, donde hace del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Pública, su visto bueno a la solicitud del Ing. José Manuel Pérez Loza, D.R.O. del desarrollo habitacional denominado “Loma Dorada”, ubicado al suroeste de esta Ciudad, donde pide se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 488-2012/2015, de fecha 12 de junio del 2014, en el que se autorizó la escrituración de las área de cesión para vialidades, de la Etapa 1, por una superficie de 52,310.97, del desarrollo antes mencionado. La modificación consiste en la escrituración de solamente 46,635.38 m2, de los cuales 21,218.59 m2 corresponden a la parte del. C. José Guadalupe Padilla de la Mora; 18,657.26 m2 a la parte del C. Rodolfo Becerra Padilla; y 6,759.53 m2 a la parte de la C. María Guadalupe Domínguez Gómez y del C. José Manuel Pérez Loza.

VIII.- Solicitud del C. Juan Manuel Sepúlveda González, donde pide se modifique el Acuerdo de Ayuntamiento 802-2012/2015, donde se autorizó la escrituración a favor del H. Ayuntamiento de un predio con superficie de 202.21 m2 como Área de Cesión en la 2da sección del Fraccionamiento Turístico Campestre “Agua Caliente”, debiendo ser:

Se autoriza la escrituración a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de un predio con superficie de 203.357 m2 como Área de Cesión IN-1 para infraestructura/Pozo de Agua Potable, encontrada en la calle Agua Azul del Fraccionamiento Turístico Campestre “Agua Caliente”, ubicado al oriente de esta Localidad.

IX.- Dictamen emitido por el Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, donde hace del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Pública, su visto bueno a la solicitud del C. Sergio Arturo Lomelí Camacho, Representante Legal de “Proyectos Minos, S.A. de C.V.” en la que solicita se autorice la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado “CASA TRADICIÓN”, en el predio rústico denominado “El Centro”, ubicado por la carretera Tepatitlán-Arandas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y que consiste en el desarrollo de una acción urbanística privada, para la industria (planta tequilera) y Hotel. La elaboración de dicho instrumento de planeación correrá por cuenta y costo del interesado.





Tepatitlán
Gobierno Municipal

	<p>X.- Dictamen emitido por el Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, donde hace del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Pública, su visto bueno a la solicitud del C. Gregorio Gómez Camarena, en la que solicita autorización para escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,975.29 m2, como área de cesión para destinos y una superficie de 2,653.19 m2, como área de cesión para vialidades, correspondientes al desarrollo habitacional denominado "RINCONADA DEL SOL", ubicado por la prolongación de calle Bartolo Hernández, al poniente de esta ciudad.</p>
	<p>XI.- Puntos varios.</p>
	<p>XII.- Clausura</p>

